



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

1983/2023  
40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 0182/23  
CORRIENTES, 22 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 01-2023-00431; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Nordeste participa del Programa “Las científicas y los científicos van a las escuelas 2023” (LCVE) organizado y financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación de la Nación;

Que el programa persigue los objetivos de mejorar la enseñanza de las ciencias en el aula, a través de una participación activa en el aprendizaje, facilitando los lazos con la comunidad científica y estimulando el conocimiento general, el interés por la ciencia y el pensamiento crítico en jóvenes y docentes;

Que la UNNE ha trabajado exitosamente en años anteriores en el marco de este Programa articulando con escuelas de la Provincia de Corrientes, y se propone sumar al proyecto 2023 a la Provincia del Chaco, duplicando su alcance y reflejando la identidad regional de la Universidad;

Que en consecuencia, la UNNE realizará acciones propiciando el vínculo de treinta (30) científicas/os en total, de los cuales quince (15) tendrán lugar de trabajo en Chaco y quince (15) lugar de trabajo en Corrientes, y en cada provincia se articularán actividades con establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario e institutos de formación docente en disciplinas científicas;

Que el Proyecto presentado por la Universidad Nacional del Nordeste para Chaco y Corrientes en el marco del Programa LCVA fue aprobado por Resolución 2023 14 APN – MCT;

Que corresponde iniciar la Etapa I del Proyecto y convocar a docentes investigadores de la UNNE a postularse para participar del Programa “Las Científicas y Científicos van a las Escuelas” elevando su propuesta de acuerdo a las pautas del ANEXO, las que deberán estar basadas en contenidos relacionados con la ciencia, adecuados a los diferentes niveles escolares, dirigidos a la mejora del trabajo curricular en el área;

Que se propone abrir la Convocatoria a postulaciones para participar del Programa “Las científicas y los científicos van a las escuelas 2023” (LCVE)” a partir del 22 de febrero 2023 y hasta el 10 de marzo 2023;

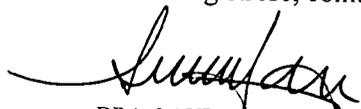
Las atribuciones conferidas al subscripto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de la Convocatoria UNNE a presentaciones para participar del Programa “Las científicas y los científicos van a las escuelas 2023” (LCVE) a partir del 22 de febrero 2023 y hasta el 10 de marzo 2023, de acuerdo a las Pautas del ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. –

  
DRA. LAURA C. LEIVA  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

  
PROF. GERARDO OMAR LAEROZA  
RECTOR



RESOLUCIÓN Nº 0182/23  
CORRIENTES, 22 FEB 2023

## ANEXO

“Las científicas y los científicos van a las escuelas 2023” (LCVE)  
Convocatoria UNNE

### I.- OBJETIVOS

El programa “Las científicas y los científicos van a las escuelas 2023” (LCVE) tiene por fin mejorar la enseñanza de las ciencias en las escuelas de Corrientes y Chaco, a través de una participación activa en el aprendizaje, facilitando los lazos con la comunidad científica y estimulando el conocimiento general, el interés por la ciencia y el pensamiento crítico en jóvenes y docentes.

### II.- SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Se seleccionarán quince (15) propuestas con lugar de trabajo en la Provincia de Corrientes, y quince (15) propuestas con lugar de trabajo en la Provincia del Chaco.

El proceso de selección estará a cargo de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y se implementará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Que la temática elegida se encuadre en contenidos curriculares del nivel al cual esté dirigida la actividad científica;
- b) La calidad didáctica de la actividad, con objetivos claros y desarrollos adaptables al ámbito escolar;
- c) Se priorizarán aquellas propuestas que, a partir de la temática elegida, presenten adecuaciones a más de un nivel educativo;
- d) En la selección se asegurará que al menos 2 (dos) estén dirigidas a nivel inicial, 2 (dos) al nivel primario, 2 (dos) al nivel secundario y al menos 1 (una) a instituto de formación docente (IFD).

### III.- PERFIL DEL LOS CIENTIFICOS/AS PARTICIPANTES

En todos los casos, las personas postulantes a la presente Convocatoria deberán ser investigadores/as de la UNNE y/o de Unidades Ejecutivas UNNE-CONICET.

### IV.- ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA QUE CORRESPONDA

Las 15 propuestas seleccionadas en cada provincia se elevarán a los correspondientes referentes educativos provinciales quienes han de difundir las propuestas en las escuelas de todo el territorio provincial. Se han de recepcionar las demandas, esto es, aquellas en las cuales sea de interés recibir a las actividades propuestas por los científicos, y seleccionarán 15 escuelas en cada provincia. Se priorizará una distribución geográfica extendida de las escuelas recepcionistas, como así también escuelas marginales de los centros urbanos más poblados.